

Montevideo, 18 de junio de 2019

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Licitación Abreviada 48/2019 para el Servicio de reparación y mantenimiento de procesadora automática para el Hospital Pasteur realizado por la Oficina de Licitaciones cuyo acto de apertura se realizó el día 17 de junio de 2019, y al que se presento un oferente-----

CONSIDERANDO: 1) que la firma Electrosat SRL, único oferente, no presenta la propuesta de acuerdo al objeto de la licitación, declaración jurada de no ingresar en incompatibilidad con el art. 46 del TOCAF ni certificados del estaff de técnicos según lo solicitado en PCP a fojas 7, por lo tanto la oferta no es de recibo.-----

ATENTO: a lo antes expuesto.-----


LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL PASTEUR

RESUELVE:

- 1º.- Dejar sin efecto el presente llamado-----
- 2º.- Pase a la Oficina de Licitaciones para proceder a notificar a los oferentes y proceder a realizar un nuevo llamado por igual concepto a la brevedad.-----

Resolución N° 534/2019

Ref.: 29/006/3/378/2019


Dr. Federico Martiarena
Director
HOSPITAL PASTEUR